

DECRETO

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF en adelante).

Vista la imposibilidad de proceder a la celebración de la Sesión Extraordinaria en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, como consecuencia de las normas de distancia de seguridad vigentes para prevenir la propagación del covid-19.

Considerando que las circunstancias indicadas anteriormente motivan la celebración de la Sesión Extraordinaria en el Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en la planta baja del edificio consistorial.

Por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el día veintidós de diciembre de 2020, a las 13:00 horas, en el Salón de Actos de este Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria y, en su caso, 48 horas después en segunda, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobar, si procede, dictamen de la comisión informativa relativo a la propuesta de Alcaldía sobre nombramiento mesa de contratación permanente para la asistencia en aquellos procedimientos que el órgano de contratación competente sea el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota.-
2. Aprobar, si procede, dictamen de la comisión informativa relativo a la propuesta de Alcaldía sobre aprobación del expediente de contratación tramitado para la adjudicación del contrato de servicio de limpieza de colegios públicos durante tres cursos escolares (2020/2021 hasta 2022/2023) en el término municipal de La Carlota (Córdoba).-
3. Aprobar, si procede, dictamen de la comisión informativa relativo a la propuesta de Alcaldía sobre aprobación de la prórroga contrato de suministro de energía eléctrica a los puntos de consumo eléctrico titularidad del Ayuntamiento de La Carlota y sus Organismos Autónomos.-
4. Aprobar, si procede, dictamen de la comisión informativa relativo a la propuesta de Alcaldía sobre aprobación provisional del documento de la Innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de La Carlota, el estudio ambiental estratégico de la Innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de La Carlota y la valoración de impacto en salud de la Innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de La Carlota.-
5. Aprobar, si procede, propuesta de Alcaldía relativa a la aprobación del convenio del plan agrupado provincial para la participación en la convocatoria de subvenciones en especie para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía. Córdoba distrito Smart Sur.-

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

Código seguro de verificación (CSV):

7285 306F 5F34 522F C968



7285306F5F34522FC968

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 17/12/2020

Firmado por La Secretaria GARCIA JAIME ISABEL MARIA el 17/12/2020

Num. Resolución:

2020/0003383

Insertado el:

17-12-2020

SEGUNDO.- Notifíquese esta resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).
Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde-Presidente,
Antonio Granados Miranda.

La Secretaria General,
Isabel M^a García Jaime.

(Firmado electrónicamente)

oc001_convocatoria

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

7285 306F 5F34 522F C968



7285306F5F34522FC968

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 17/12/2020

Firmado por La Secretaria GARCIA JAIME ISABEL MARIA el 17/12/2020

Num. Resolución:

2020/0003383

Insertado el:

17-12-2020